

7

N318. G. Debuero a Vni. los adjuntos Autos
re: despues de huido q. le infirio el d. de
Gov. Intl de Guomcar, q. exerce G. Diputa
Amor de Lixcar; afm de q. enterado de lo
reuelto en mi Decreto de 19 del cor.
mes, se va a determinar con arreglo
a ordenanza la Int. de los Indios contra
el Atinero D. Juan de Maldon, y a este
de cuentas.
Dij. La. Septe 25/95.

TM - JV 1

CA : 39

Doc : 124

Fs : 1

A la Dymta. Fernd. de
Minera de Lixcar.

Apr. 25/95 ^{on} the ^{1st} of May

Debutante et ep. de quement de la

Indie en J. Juan Vialon